

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 519.-

CHIGUAYANTE 30 JUL. 2012

VISTOS :Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Memo N° 22/2012 del Director DAEM, de fecha 29 de Junio de 2012; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

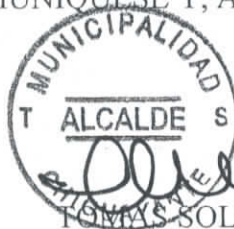
1.- Autorízase Cometido Funcionario a la Docente de la Escuela República de Grecia, Sra. Jilma Ochoa Chamorro, para que a contar del 01 de Julio de 2012 y por un periodo de 6 meses, se desempeñe en una jornada de 30 horas en la DAEM, realizando las siguientes labores: Coordinadora Comunal de Informática Educativa, Coordinadora Comunal de Subvenciones y Administradora Comunal de la Plataforma de Gestión.

2. Impútese el gasto que irroga el finiquito, a la cuenta N° 215.21, del Presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, ARCHIVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Director de Control DAEM (3)
 - Interesado
- TSN/ERP/LEP/CSN/CCA/csn